



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2015-0834

Incorpórese al plenario el dictamen pericial aportado por la incidentante MARÍA DEL CARMEN BARÓN CARVAJAL, el cual se pone en conocimiento de los demás intervinientes dentro de este asunto.

En cuanto a la solicitud elevada por el Señor apoderado de la entidad demandante, por Secretaría, procédase a remitirle por correo copia de la totalidad del expediente y, además, indíquesele la forma como puede acceder a consultar el mismo. De igual manera, procédase respecto de los demás intervinientes en este proceso.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 16/12/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 121 de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP